

9.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Hasta las catorce horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

10.- LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- a) Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Navalморal de la Mata.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad y código postal: 10300 Navalморal de la Mata.

APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia del Área de Salud.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad: 10300 Navalморal de la Mata.
- d) Fecha de apertura de las ofertas: Se publicará con antelación suficiente en la página web saludextremadura.com y en el tablón de anuncios de la Gerencia del Área de Salud.

Hora: 10,00 horas.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

13.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

14.- PORTAL INFORMÁTICO:

www.saludextremadura.com/empresas_y_organizaciones/contratación.

Navalморal de la Mata, a 4 de diciembre de 2006. El Gerente del Área de Salud, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SALGADO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES***ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.***

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2006

aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M-2 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” que se tramita a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa y que tiene por objeto fundamental el establecimiento de la línea de edificación a los efectos de hacer viable la edificación y realizar una ordenación del volumen que configure una imagen final con un cierto grado de uniformidad cuanto menos volumétrica.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

NOTARÍA DE OLIVENZA***EDICTO de 20 de noviembre de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.***

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 431 m².

FINCA: Casa de dos plantas en C/ Santa Lucía, n.º 17 de gobierno, en Olivenza. Está compuesta de siete habitaciones y corral con pozo en la planta baja, y de siete habitaciones en la alta. Ocupa una superficie de planta inscrita de 119 m², aunque manifiestan que su superficie real, según Catastro, es 431 m². Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Patrocinio Álvarez Cordero, hoy casa en C/ Santa Lucía, 19, de Mariana Rodríguez Silva y casa en C/ Santa Lucía, 21, de Antonio Núñez Rodríguez; izquierda, con Ángel Ferrera Flores, hoy casa en Paseo del Obispo, 11, de Pedro Galán Ruiz, casa en Paseo del Obispo, 10, de Mercedes Perera Cantero, y casa en C/ Santa Lucía, 15, de Blas Vargas Castro; y fondo, con Juan Ferrera Fernández, hoy casa en Paseo del Obispo, 8, de Miguel Cordon Méndez.